

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 004

01 de octubre de 2014

FECHA: 06 de marzo de 2014		Hora Inicio: 8:00 a.m.	Hora Terminación: 12:00 P.M	SITIO: Sala de Juntas ECISALUD (Tercer piso).																			
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA				REUNIONES AÑO 2014																			
Nombre	Q	Cargo	Mar. 06	May. 28	Jun. 25	Oct. 01																	
Leonardo Yunda Perlaza	Q*	Decano - Presidente del Consejo de Escuela	X	X	X																		
Luis Fernando Gómez Ortega	A	Secretario Académico	X	X	X	X																	
Greivy López de Cuervo	Q*	Docente Tiempo Completo UNAD - Líder de Investigación de escuela.	X	X	X	X																	
Augusto Ortega	Q*	Coordinador del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia	X	X	X	X																	
Diana Franco	Q*	Representante por el estamento de egresados al consejo de escuela de la ECISALUD.			X	X																	
INVITADOS DE LA SESIÓN																							
Luz Mery Bernal Parra		Docente Tiempo Completo																					
Claudia Elena González		Docente Tiempo Completo																					
María Consuelo Bernal		Docente Tiempo Completo																					
CONVENCIONES																							
A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Quórum requerido 3.																							

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Informe de decanatura.
4. Aprobación del acta 003, del consejo de escuela. Realizado el día 06 de marzo de 2014.
5. Presentación del diplomado en Seguridad del Paciente, por parte de la docente Daisy Borrero.
6. Socialización de informe de seguimiento de la matrícula de la Zona Centro Bogotá Cundinamarca. Por parte de la docente Sara Emilia Giraldo.
7. Definición de cursos para los cuales aplica la Validación de Suficiencias por Competencias, en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia.
8. Definición de la cantidad de créditos de la oferta complementaria (Cursos electivos de bienestar ofertados por la VISAE) que pueden tomar los estudiantes de la ECISALUD como cursos electivos.
9. Homologaciones.
10. Asuntos estudiantiles.
11. Otros.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO DE ESCUELA.
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: luis.gomez@unad.edu.co, leonardo.yunda@unad.edu.co.
Anexos:**Próxima sesión:**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vs. No.	No.	PREPARACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 004

01 de octubre de 2014

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.		Consejo de escuela	

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	Verificación de quorum. Quórum verificado y cumplido en 100%	APROBADO
2.	Consideración y aprobación del orden del día. Aprobado	
3.	Informe de decanatura.	
4.	Aprobación del acta 003, del consejo de escuela. Realizado el día 06 de marzo de 2014. Aprobada.	
5.	Presentación del diplomado en Seguridad del Paciente, por parte de la docente Daisy Borrero. Presentación diplomado. Profesora Daisy Mercedes Borrero Bacterióloga asesora de los gerentes de hospitales y clínicas de Bogotá para temas de calidad. Seguridad del paciente se basa en la resolución 2003 de obligatorio cumplimiento para todas las IPS del país, todas las IPS deben implementar el tema de seguridad del paciente en sus procesos de habilitación. El diplomado esta diseñado para durar 12 semanas con la siguiente estructura. Semana 1 y 2 Seguridad y calidad: En esta parte se considera el ámbito global que esta pidiendo la OMS frente a la atención en hospitales y clínicas a nivel mundial, se revisa la normatividad que hay en el país, política y taxonomía de seguridad del paciente. Semana 3 y 4: Cultura organizacional: Transformación de todos los profesionales de salud y medición de la percepción, la medición de la percepción se realiza por medio de una encuesta que se le hace al personal clínico de la institución, no se incluye el personal administrativo. En el diplomado se explica cómo construir esa encuesta y los detalles técnicos que deben tenerse en cuenta en la elaboración de la misma. Semana 5 a la 12: Herramientas y / o técnicas que permiten elaborar un modelo de gestión de seguridad del paciente: En el diplomado se presentan las herramientas y metodologías que sugiere el ministerio de salud por ejemplo para hacer análisis de causas, análisis de evento adverso El protocolo de Londres y para evento adverso ANFE. También se ilustra sobre los 10 paquetes instrucciones que exige el ministerio, se dan los 5 pasos para la gestión del riesgo.	

ORDEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg.	Bn.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014						
Revisión por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014						
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 004

01 de octubre de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>El diplomado está basado en proyectos, a lo largo del diplomado el estudiante debe elaborar un programa de protección del paciente.</p> <p>El diplomado, está en estándar AVA avalado por la universidad.</p> <p>La docente Luz Mery Bernal pregunta si el diplomado en seguridad del paciente hace parte de la oferta de la ECISAUD, el secretario académico Luis Fernando Gómez, le aclara que el diplomado no hace parte de la oferta de la Escuela de Ciencias de la Salud.</p> <p>Desde Medellín, la profesora Claudia González pregunta, si el diplomado se oferta solo en Bogotá, la profesora Daisy Borrero. Le aclara que la oferta del diplomado es virtual y se encuentra ofertado en todo el país.</p> <p>Desde Medellín, la profesora Claudia González pregunta, si es posible dar cupos del diplomado en contraprestación para las instituciones hospitalarias con las cuales se tiene convenio. El docente Héctor Andrés Hernández, le aclara a la profesora Claudia que por directriz del señor decano de la escuela solo se darán cupos en contraprestación cuando los convenios estén en uso.</p> <p>La Docente Sara Emilia Giraldo pregunta, si los egresados del programa Tecnología en Regencia de Farmacia pueden tomar el diplomado. La docente Daisy Borrero le aclara que el diplomado está orientado a profesionales, en dicho sentido el tecnólogo en Regencia de Farmacia, no puede tomarlo.</p> <p>Concluye la intervención de la doctora Daisy Borrero.</p>	
6	<p>Socialización de informe de seguimiento de la matrícula de la Zona Centro Bogotá Cundinamarca. Por parte de la docente Sara Emilia Giraldo.</p> <p>La docente Sara Emilia Giraldo, presenta el informe de seguimiento de matrícula que realizó en el CEAD José Acevedo Y Gómez, para el comité académico y de investigación zonal.</p> <p>Para el JAG la matrícula bajo entre el semestre 2014 I y 2014 II en total en el CEAD en 2014 I se tuvieron 335 estudiantes para 2014 II se matricularon 307 estudiantes.</p> <p>La profesora propone algunas de las posibles razones para la baja en la matrícula como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes que matricularon el curso de profundización en salud pública, curso opción de grado dichos estudiantes estarían por fuera de la matrícula por haber terminado sus respectivos planes. 2. Factores económicos. 3. Traumatismos que causo el paso de CORE a AVA. 4. Instituciones que ofrecen el programa Tecnología en Regencia de Farmacia en menos tiempo como por ejemplo el SENA. 5. Atención al estudiante. <p>El docente Augusto Ortega, sostiene que las cifras que muestra la docente Sara Girando es un reflejo que lo que está sucediendo a nivel nacional, destacando el estudio de retención y permanencia realizado por la vicerrectoría académica y de investigaciones.</p> <p>La docente Jenny Hernández, pregunta ¿cual es la responsabilidad del consejo de escuela frente al tema?, dado que existe una política nacional e institucional respecto de la retención y deserción de estudiantes.</p> <p>La docente Claudia González, propone que se realicen más convenios para poder captar más estudiantes desde esas agremiaciones.</p> <p>El docente Augusto Ortega, expresa que lo que esta pasando con la baja de matrícula en el programa Tecnología</p>	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. No.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Revisado por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 004

01 de octubre de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación																																
	<p>en Regencia de Farmacia, es un fenómeno que esta pasando a nivel nacional, el docente argumenta que en 4 años se paso de 16 instituciones que ofrecían en programa Tecnología en Regencia de Farmacia a 22 en el 2014. El docente considera que se debe estudiar mejor el fenómeno pues muchas veces la baja en la matricula es dependiente de variables externas que no se pueden controlar desde el interior del programa.</p> <p>También el docente Augusto Ortega, motiva a que las zonas realicen los contactos necesarios que se requieran para establecer convenios. Para que desde la sede nacional se les de el soporte necesario para llevar a buen termino dichas iniciativas.</p> <p>La docente Luz Marina Martínez considera que la preocupación mayor al interior de una institución de educación superior es pensar en calidad académica y en los factores académicos que se relacionan con que un estudiante permanezca quiera venir a la universidad o no quiera.</p> <p>La docente Luz Marina Martínez cita que la docente Sara Emilia Giraldo hizo mención a dos de las variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transformación de la oferta de estándar CORE a AVA, la docente considera que en la universidad, en ocasiones no se hacen las cosas con el debido proceso con el estudiante y se hacen cambios sin tener en cuenta el debido proceso y eso tiene incidencias en el comportamiento de los estudiantes. La docente considera que se debió preparar mejor al estudiante en la transición, indicando que cambios se iban a realizar pero no se hizo ni con estudiantes ni docentes. 2. El segundo factor que cita la docente es el acompañamiento, se debe saber en al dinámica de interacción estudiante docente cual es el tiempo real de acompañamiento, calidad de acompañamiento, estrategias de acompañamiento. La docente considera que el estudiante requiere un tiempo de acompañamiento diferente por sus bajas capacidades en lectura y escritura. <p>La docente considera finalizando su intervención que la angustia mas grande académicamente hablando son las estrategias, los tiempos, las dinámicas didácticas y metodológicas que los estudiantes requieren.</p> <p>El consejo en pleno considera que el tema de la matricula en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia debe ser tratado en un comité curricular, de manera que se puedan establecer los mecanismos de acción y evaluar si efectivamente las causas atribuidas a la baja en la matricula se deben a los motivos expresados en el consejo.</p>																																	
7	<p><u>Definición de cursos para los cuales aplica la Validación de Suficiencia por Competencias, en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia.</u></p> <p>Según el Acuerdo 06 de mayo 28 de 2014, en su CAPITULO 3 VALIDACIÓN DE SUFICIENCIA POR COMPETENCIAS, Artículo 11. Requisitos de la validación de suficiencia por competencias. Literal g. Cada una de las Escuelas, a través de acuerdo de Consejo de Escuela, definirá los cursos a los que aplica la validación de suficiencia por competencias.</p> <p>Y en su artículo 12. Diseño, presentación y evaluación. Literal 12.2. Las pruebas de validación por suficiencia por competencias se presentaran de manera presencial en uno de los Centros de la Universidad.</p> <p>Las escuelas, mediante acuerdo del consejo de Escuela, definirán los mecanismos y condiciones para la realización y condiciones para la realización de la prueba de validación de suficiencia por competencias, para los estudiantes o aspirantes que se encuentren radicados fuera del país.</p> <p>Cursos para los cuales aplica la validación de suficiencia por competencias del programa Tecnología en Regencia de Farmacia.</p> <p>Después de darse el debate por parte de los docentes invitados al consejo, se decidió seleccionar por votación los</p>																																	
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th style="width: 10%;">FECHA</th> <th style="width: 10%;">Vols.</th> <th style="width: 10%;">Bols.</th> <th style="width: 10%;">No.</th> <th style="width: 10%;">MODIFICACIÓN POR</th> <th style="width: 10%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 10%;">FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela</td> <td>Octubre 01 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisado por: Presidente del Consejo de Escuela</td> <td>Octubre 01 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela</td> <td>Octubre 01 de 2014</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vols.	Bols.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014							Revisado por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014							Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vols.	Bols.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																											
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014																																	
Revisado por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014																																	
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014																																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 004

01 de octubre de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación																						
	<p> cursos para los que aplica la validación de suficiencia por competencias, de los 19 cursos académicos que en el momento administra la escuela de ciencias de la salud se determina que los cursos para los que aplica la validación son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código del curso</th> <th>Nombre curso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90015</td> <td>Introducción a la Regencia de Farmacia.</td> </tr> <tr> <td>201422</td> <td>Higiene y seguridad industrial</td> </tr> <tr> <td>301502</td> <td>Toxicología</td> </tr> <tr> <td>301503</td> <td>Farmacología</td> </tr> <tr> <td>301504</td> <td>Legislación Farmacéutica</td> </tr> <tr> <td>301505</td> <td>Administración de farmacias</td> </tr> <tr> <td>301506</td> <td>Atención farmacéutica</td> </tr> <tr> <td>301507</td> <td>Farmacia Hospitalaria</td> </tr> <tr> <td>308508</td> <td>Farmacia General</td> </tr> <tr> <td>301520</td> <td>Farmacología complementaria</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los anteriores cursos académicos, serán incluidos en acuerdo de consejo.</p> <p>Mecanismos y condiciones para la realización y condiciones para la realización de la prueba de validación de suficiencia por competencias, para los estudiantes o aspirantes que se encuentren radicados fuera del país.</p> <p>La docente María Consuelo Bernal, considera que no se puede desarrollar el tema de manera aislada del proceso que se realiza para estudiantes que se encuentran en el país, siendo el procedimiento para estudiantes en Colombia la base para desarrollar el procedimiento para los estudiantes que se encuentran en el exterior.</p> <p>El consejo en pleno considera que no existen actualmente elementos suficientes para generar mecanismos y condiciones para la realización de pruebas de validación por suficiencias, en dicho caso se propone que el punto sea discutido en el próximo consejo.</p>	Código del curso	Nombre curso	90015	Introducción a la Regencia de Farmacia.	201422	Higiene y seguridad industrial	301502	Toxicología	301503	Farmacología	301504	Legislación Farmacéutica	301505	Administración de farmacias	301506	Atención farmacéutica	301507	Farmacia Hospitalaria	308508	Farmacia General	301520	Farmacología complementaria	
Código del curso	Nombre curso																							
90015	Introducción a la Regencia de Farmacia.																							
201422	Higiene y seguridad industrial																							
301502	Toxicología																							
301503	Farmacología																							
301504	Legislación Farmacéutica																							
301505	Administración de farmacias																							
301506	Atención farmacéutica																							
301507	Farmacia Hospitalaria																							
308508	Farmacia General																							
301520	Farmacología complementaria																							
8	<p><u>Definición de la cantidad de créditos de la oferta complementaria (Cursos electivos de bienestar ofertados por la VISAE) que pueden tomar los estudiantes de la ECISALUD como cursos electivos.</u></p> <p>El docente Augusto Ortega, hace la claridad que en el plan de estudios que se tiene actualmente no existe una restricción a nivel de créditos para los cursos electivos ofertados por la VISAE.</p> <p>En el momento el plan de estudios tiene un porcentaje de cursos electivos que el estudiante puede tomar que son el 25%, porcentaje correspondiente a 24 créditos académicos electivos. El estudiante puede suplir dicha cantidad de créditos académicos con los cursos electivos que se oferten.</p>																							
9	<p><u>Homologaciones.</u></p>																							

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	No. de	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta de Sesión Ordinaria No. 004

01 de octubre de 2014

DESCRIPCIÓN							Aprobación
No	Acuerdo No	Artículo	Código	Nombres	Programa	CEAD	
1	008	Primero	47395859	Sandra Milena Ortiz Mendivelso	Tecnología en Regencia de Farmacia	Yopal	
2	009	Primero	37620377	Alba Rocío Lizarazo	Tecnología en Regencia de Farmacia	Bucaramanga	
3	010	Primero	95020302276	Keiry Andrea Grisales Muñoz	Tecnología en Regencia de Farmacia	Florencia	
4	011	Primero	1022929081	Cindy Carolina Saavedra	Tecnología en Regencia de Farmacia	José Acevedo y Gómez	
5	012	Primero	12268844	José Heberth Medina Aley	Tecnología en Regencia de Farmacia	La Plata - Huila	
6	013	Primero	40079628	Maryury Pérez Suaza	Tecnología en Regencia de Farmacia	Neiva	
7	014	Primero	5471749	Hugo Armando Manzano Páez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Ocaña	
8	015	Primero	1.084.898.898	Wilson Javier Castro Vargas	Tecnología en Regencia de Farmacia	Pitalito	
9	016	Primero	27435147	Ruby Izquierdo Domínguez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Pasto	
10	016	Segundo	59313242	Ana Lucia Espada Salazar	Tecnología en Regencia de Farmacia	Pasto	
11	016	Tercero	1085254643	Luis Eduardo Erazo Rodríguez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Pasto	
12	016	Cuarto	1088733625	Yoldy Lizeth Cabrera Fuertes	Tecnología en Regencia de Farmacia	Pasto	
13	016	Quinto	1061689219	Diana Lizeth Ipiá Ordoñez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Pasto	
14	016	Sexto	6715841	Jaime Alberto Sandoval Larrahondo	Tecnología en Regencia de Farmacia	Palmira	
15	016	Séptimo	1130668004	William Fabián Vernaza Quintero	Tecnología en Regencia de Farmacia	Palmira	
16	016	Octavo	31485021	Diana Carmenza Sánchez Bermúdez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Palmira	
17	017	Primero	43565966	Mónica María Cardona Gómez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Medellín	
18	017	Segundo	45647324	Ana Milena Castro Álvarez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Medellín	
19	017	Tercero	32256964	Bibiana María Zapata Velásquez	Tecnología en Regencia de Farmacia	Medellín	
20	017	Cuarto	21491797	María Noemí Hernández Giraldo	Tecnología en Regencia de Farmacia	Medellín	
21	017	Quinto	1037630730	Cindy Paola Castañeda Bastidas	Tecnología en Regencia de Farmacia	Medellín	
22	017	Sexto	43996635	Claudia Janeth Giraldo López	Tecnología en Regencia de Farmacia	Medellín	

ELABORÓ Y APROBACIÓN	FECHA	VOL.	NÚM.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Revisado por: Presidente del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	Octubre 01 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA
Acta de Sesión Ordinaria No. 004
01 de octubre de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
10	Asuntos estudiantiles.	
11	Varios.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de Octubre de dos mil catorce (2014).

LEONARDO YUNDA PERLAZA
PRESIDENTE.


LUIS FERNANDO GOMEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	VOL.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretario del Consejo de Escuela	01 de octubre de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo de Escuela	01 de octubre de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	01 de octubre de 2014					

Escuela de Ciencias de la Salud

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Agenda No. 004
Sesión Ordinaria 1 de Octubre de 2014

FECHA: 1 de Octubre de 2014
LUGAR: Oficina Sala de Juntas ECISALUD 3* piso sede JCM
HORA: 02:00 p.m.
CONEXIÓN: Ninguna

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Informe Decanatura.
4. Presentación del diplomado en seguridad del paciente por parte de la profesora Daisy Borrero.
5. Socialización de informe de seguimiento a matrícula en la Zona Centro Bogotá Cundinamarca.
6. Definición de los cursos a los que aplica la validación de suficiencia por competencias en el programa Tecnología en Regencia de Farmacia.
7. Definición de la cantidad de créditos de la oferta complementaria (cursos electivos de bienestar ofertados por VISAE) que pueden tomar los estudiantes de la ECISALUD como cursos electivos.
8. Homologaciones.
9. Asuntos estudiantiles.
10. Varios

Cordialmente,


LUIS FERNANDO GÓMEZ
Secretario Consejo
Escuela de Ciencias de la Salud